



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 7

Fecha:	15	de	DICIEMBRE	de	2025
--------	----	----	-----------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	1.340.19.13-17607	de	16 DE NOVIEMBRE DE 2025
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP 5500006337 6/09/2025 RPC 5600096399 16.11.2025			
Apropiación: 12322501/1156/2-320202008/3412007060070000/PI34-102434/1/1/01/05: MULTA DE TRANSITO/SRIA DE MOVILIDAD Y/Servicios prestados/Rutas Seguras/DIVULGAR LAS NORMAS			
Línea Estratégica de Seguridad, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: 1- VALLE COMPETITIVO E INNOVADOR			
META: SENSIBILIZAR 20.000 ACTORES VIALES MEDIANTE ESTRATEGIAS INCLUSIVAS DE SEGURIDAD VIAL, EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.			
OBJETIVO GENERAL: DISMINUIR LOS ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.			
OBJETIVOS ESPECIFICOS: FOMENTAR ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, MEDIANTE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.			
PROGRAMA: 12 ELEVANDO LA COMPETITIVIDAD			
ELEMENTO PEP: PI34-102434/1/1/01/05			
Posición Presupuestaria: 2-320202008			
Cuenta Mayor: 5507051702			
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO REGULADOR TRANSITO EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA DESARROLLAR LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.			
ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Interventor o Supervisor:	IVAN CAMILO ARBOLEDA MARIN 1112464357 de jamundí (Valle) Ubicación: Calle 8 No. 5-70, Mezanine Teléfono: 6200000 EXT 3600		
Por parte del contratista:	TANIA CAROLINA MEJÍA CUARAN C.C. 1143985428 CEL.3182183086		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 7

OBJETIVO DEL INFORME


Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en DICIEMBRE 2025; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante DICIEMBRE 2025 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Movilidad y Transporte

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.

1. Apoyar en la regulación para la circulación vehicular y peatonal, dando orientación e información sobre temas de movilidad, conforme con lineamientos establecidos en las normas de tránsito vigentes en el territorio Colombiano, actuando con responsabilidad y compromiso, realizando las actividades en sitio(s) de acuerdo a la planificación, programación o indicación.
2. Intervenir la movilidad en las vías de los municipios donde aplica la jurisdicción de la Secretaría de Movilidad y Transporte de la Gobernación del Valle del Cauca, con el fin de promover los temas de seguridad vial y respeto a las normas de tránsito.
3. Realizar actividades de orientación, capacitación y fomento de la cultura respecto a las normas de tránsito y transporte dirigidas hacia la comunidad del Departamento del Valle del Cauca.
4. Participar en las jornadas de orientación, capacitación, sensibilización y concientización en seguridad vial, del respeto a las normas de tránsito, que desarrolle la Secretaría de Movilidad y Transporte del departamento del Valle del Cauca.
5. Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. (Se debe cuantificar al menos 4 fotos de los sitios donde se presta el apoyo con las características de localización en sitio, fecha y hora)
6. Portar el uniforme completo y según las indicaciones de las circulares, así como cuidar los bienes, elementos o recursos necesarios entregados por parte de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca para la prestación de la actividad.
7. Cumplir las indicaciones u orientaciones dadas por el Agente Coordinador de zona o Técnico Operativo (Supervisor). Los agentes Coordinadores, los agentes de monitoreo en CGES o los Técnicos Operativos (Supervisores) los cuales serán apoyo a la supervisión en el componente técnico y serán los encargados de reportar el cumplimiento de las mismas.
8. Disponer del medio de comunicación móvil (celular activo), a fin de informar el estado de prestación del servicio, al inicio de la actividad, durante su ejecución o al final de la actividad, en los grupos de trabajo a los cuales se les indique su participación y en las plataformas indicadas, así como también es responsabilidad del prestador del servicio el presentarse al cumplimiento de las actividades en los municipios de la jurisdicción de la secretaria de movilidad y transporte, implica trasladarse por sus propios medios.
9. No se admite que el prestador del servicio se presente al cumplimiento de las actividades en estados alterados o de cambio de su comportamiento normal como embriaguez u otro tipo de alteraciones
10. Cumplir con el Código de Integridad de la Gobernación del Valle del Cauca y el Código General Disciplinario.
11. El contratista se compromete a masificar los procesos, programas, proyectos, actividades y capacitaciones, además de todo lo relacionado con la misión de la Secretaría de Movilidad y Transporte, y, la Gobernación del Valle del Cauca, en programas relacionados con el objeto misional de la Secretaría, lo anterior, a través de redes y plataformas digitales que el contratista disponga.
12. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual.

100%

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 7

Porcentaje de cumplimiento. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de DICIEMBRE de 2025: 100%

Otras consideraciones. Sin novedad.

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.


Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

ACTIVIDADES:

- Participó y llevó a cabo un proceso de sensibilización dirigido a los habitantes del barrio altos de santelena, promoviendo la participación, el conocimiento y el compromiso frente a las actividades desarrolladas.
- Participó en la reunión de cuentas de cobro, en la cual se brindaron orientaciones claras y detalladas sobre la correcta elaboración y entrega de estas, con el fin de reducir errores en el proceso, evitar devoluciones y garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos.
- Desarrolló actividades de orientación, capacitación y sensibilización orientadas al fortalecimiento de la cultura vial y al cumplimiento de las normas de tránsito y transporte, dirigidas a la comunidad del Departamento del Valle del Cauca.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.


- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA.**
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA**
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA.**
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA.**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA.**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA.**
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA.**

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 7


SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista aporta la planilla de seguridad social número 1077702336, referencia (pin) 8823681967, según la cláusula primera del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 7

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	5.000.000				
Valor Adiciones	0				
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	5.000.000				
Valor pagado	0				
Valor causado que no se ha pagado	5.000.000				
Valor total ejecutado	5.000.000				
Valor saldo por ejecutar	0				
Intereses moratorios	0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 7

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE
--

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe **NO APLICA**. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.


- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**.
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables**.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 7

INFORME SOBRE SANCIONES

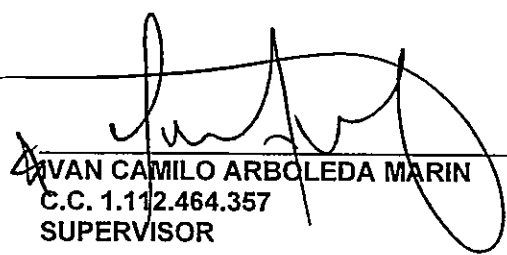
NO APLICA


INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCION DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha de la próxima reunión Día: De Mes: de Año:

Para constancia de lo anterior, firma el presente informe el Supervisor a los
 15 días del mes de DICIEMBRE de 2025


 IVAN CAMILO ARBOLEDA MARIN
 C.C. 1.112.464.357
 SUPERVISOR

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 7

Fecha:	15	de	DICIEMBRE	de	2025
--------	----	----	-----------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	1.340.19.13-17607	de	16 DE NOVIEMBRE DE 2025
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP 5500006337 6/09/2025 RPC 5600096399 16.11.2025 Apropiación: 12322501/1156/2-320202008/3412007060070000/PI34-102434/1/1/01/05: MULTA DE TRANSITO/SRIA DE MOVILIDAD Y/Servicios prestados/Rutas Seguras/DIVULGAR LAS NORMAS			
Línea Estratégica de Seguridad, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: 1- VALLE COMPETITIVO E INNOVADOR			
META: SENSIBILIZAR 20.000 ACTORES VIALES MEDIANTE ESTRATEGIAS INCLUSIVAS DE SEGURIDAD VIAL, EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. OBJETIVO GENERAL: DISMINUIR LOS ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. OBJETIVOS ESPECIFICOS: FOMENTAR ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, MEDIANTE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. PROGRAMA: 12 ELEVANDO LA COMPETITIVIDAD ELEMENTO PEP: PI34-102434/1/1/01/05 Posición Presupuestaria: 2-320202008 Cuenta Mayor: 5507051702			
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO REGULADOR TRANSITO EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA DESARROLLAR LAPREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DELDEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.			
ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Interventor o Supervisor:	IVAN CAMILO ARBOLEDA MARIN 1112464357 de jamundí (Valle) Ubicación: Calle 8 No. 5-70, Mezanine Teléfono: 6200000 EXT 3600		
Por parte del contratista:	TANIA CAROLINA MEJÍA CUARAN C.C. 1143985428 CEL.3182183086		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 7

OBJETIVO DEL INFORME


Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en NOVIEMBRE 2025, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante NOVIEMBRE 2025 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Movilidad y Transporte

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

**Especificaciones,
 actividades u
 obligaciones
 específicas
 contractuales.**

1. Apoyar en la regulación para la circulación vehicular y peatonal, dando orientación e información sobre temas de movilidad, conforme con lineamientos establecidos en las normas de tránsito vigentes en el territorio Colombiano, actuando con responsabilidad y compromiso, realizando las actividades en sitio(s) de acuerdo a la planificación, programación o indicación.
2. Intervenir la movilidad en las vías de los municipios donde aplica la jurisdicción de la Secretaría de Movilidad y Transporte de la Gobernación del Valle del Cauca, con el fin de promover los temas de seguridad vial y respeto a las normas de tránsito.
3. Realizar actividades de orientación, capacitación y fomento de la cultura respecto a las normas de tránsito y transporte dirigidas hacia la comunidad del Departamento del Valle del Cauca.
4. Participar en las jornadas de orientación, capacitación, sensibilización y concientización en seguridad vial, del respeto a las normas de tránsito, que desarrolle la Secretaría de Movilidad y Transporte del departamento del Valle del Cauca.
5. Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. (Se debe cuantificar al menos 4 fotos de los sitios donde se presta el apoyo con las características de localización en sitio, fecha y hora)
6. Portar el uniforme completo y según las indicaciones de las circulares, así como cuidar los bienes, elementos o recursos necesarios entregados por parte de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca para la prestación de la actividad.
7. Cumplir las indicaciones u orientaciones dadas por el Agente Coordinador de zona o Técnico Operativo (Supervisor). Los agentes Coordinadores, los agentes de monitoreo en CGES o los Técnicos Operativos (Supervisores) los cuales serán apoyo a la supervisión en el componente técnico y serán los encargados de reportar el cumplimiento de las mismas.
8. Disponer del medio de comunicación móvil (celular activo), a fin de informar el estado de prestación del servicio, al inicio de la actividad, durante su ejecución o al final de la actividad, en los grupos de trabajo a los cuales se les indique su participación y en las plataformas indicadas, así como también es responsabilidad del prestador del servicio el presentarse al cumplimiento de las actividades en los municipios de la jurisdicción de la secretaria de movilidad y transporte, implica trasladarse por sus propios medios.
9. No se admite que el prestador del servicio se presente al cumplimiento de las actividades en estados alterados o de cambio de su comportamiento normal como embriaguez u otro tipo de alteraciones
10. Cumplir con el Código de Integridad de la Gobernación del Valle del Cauca y el Código General Disciplinario.
11. El contratista se compromete a masificar los procesos, programas, proyectos, actividades y capacitaciones, además de todo lo relacionado con la misión de la Secretaría de Movilidad y Transporte, y, la Gobernación del Valle del Cauca, en programas relacionados con el objeto misional de la Secretaría, lo anterior, a través de redes y plataformas digitales que el contratista disponga.
12. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual.

100%

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 7

Porcentaje de cumplimiento. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de NOVIEMBRE de 2025: 50%

Otras consideraciones. Sin novedad.

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

ACTIVIDADES:

- Asistió y participó activamente en la socialización de las actividades a ejecutar, así como en las orientaciones brindadas para la correcta entrega de informes, documentación requerida y presentación de las cuentas de cobro.
- Asistió y participó en la mesa de trabajo de cuentas de cobro, en la cual se brindaron orientaciones claras y detalladas sobre la correcta elaboración y entrega de estas, con el fin de reducir errores en el proceso, evitar devoluciones y garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos.
- Desarrolló actividades de orientación, capacitación y sensibilización orientadas al fortalecimiento de la cultura vial y al cumplimiento de las normas de tránsito y transporte, dirigidas a la comunidad del Departamento del Valle del Cauca.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.


- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo: del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA.**
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA**
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA.**
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA.**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA.**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA.**
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA.**

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 7


SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista aporta los Certificados de Salud (Emssanar), Pensión (Colpensiones) y ARL (Positiva), según la cláusula primera del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 7

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	5.000.000				
Valor Adiciones	0				
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	5.000.000				
Valor pagado	0				
Valor causado que no se ha pagado	2.500.000				
Valor total ejecutado	2.500.000				
Valor saldo por ejecutar	2.500.000				
Intereses moratorios	0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 7

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE
--

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe **NO APLICA**. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**.
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA** porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.



PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-04, 04:35:29 AM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1077702336

Periodo Cotización: diciembre de 2025

Periodo Servicio: diciembre de 2025

Referencia pago (PIN): 8823681967

PAGADO 03/12/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TANIA CAROLINA MEJIA CUARAN		
Documento	CC1143985428	Dirección	CR 44 #37 - 69 REPUBLICA DE ISRAEL
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3923365
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total										
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SN	UM	UMC	AMP	ACF	IRP	Dias FER	Dias EPS	Dias ROL	Dias ANC	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1143985428	TANIA CAROLINA MEJIA CUARAN	59	00	X	X															0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	\$ 1.423.500	\$ 178.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 420.700

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 227.800	\$ 178.000	\$ 14.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 420.700	\$ 0	\$ 420.700



PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-11-12, 11:57:00 AM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla:

1077213686

Periodo Cotización:

noviembre de 2025

Periodo Servicio:

noviembre de 2025

Referencia pago (PIN):

8823624113

PAGADO 12/11/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TANIA CAROLINA MEJIA CUARAN		
Documento	CC1143985428	Dirección	CR 44 #37 - 69 REPUBLICA DE ISRAEL
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3923365
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total											
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SN	IG	UM	UAC	APP	AP	IRP	Dias FER	Dias EPS	Dias ANE	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1143985428	TANIA CAROLINA MEJIA CUARAN	59	00	X																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	\$ 1.423.500	\$ 178.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 420.700

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 227.800	\$ 178.000	\$ 14.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 420.700	\$ 0	\$ 420.700